



PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA

MUJERES DEL MAÍZ 2021

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracción VI, XXIII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;

CONVOCA

A mujeres indígenas y afromexicanas del estado de Oaxaca, cuya actividad principal es la elaboración, producción y venta de alimentos derivados del maíz, a participar en el Programa de Impulso al Desarrollo Económico de la Mujer Indígena y Afromexicana. Mujeres del Maíz 2021, de acuerdo con las siguientes:

BASES

El Programa tiene como finalidad fomentar el desarrollo económico de las mujeres indígenas y afromexicanas cuya actividad económica esté relacionada con el sistema-producto maíz, implementando acciones para aumentar la cadena de valor. El apoyo para cada grupo de 5 mujeres consiste en:

- *Un molino casero, con motor eléctrico, juego de piedras e interruptor de encendido.*

Se entregarán un total de 800 molinos.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Las solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos y remitir a la SEPIA, la siguiente documentación:

1. Formar un grupo de 5 mujeres indígenas o afromexicanas.
2. Ser mayores de edad.
3. Llenar la solicitud de inscripción al Programa (Anexo 1).
4. Último recibo de luz, con una antigüedad menor a 3 meses a la fecha de la solicitud, del lugar donde se instalará el molino (Uno por grupo).
5. No haber sido beneficiaria del Programa en años anteriores.

Documentación de cada integrante (copia y original para cotejo) que se enlista a continuación:

1. Acta de Nacimiento.
2. CURP.
3. Identificación oficial vigente (credencial del INE/IFE, pasaporte). Solo en caso de no contar con identificación oficial, será necesario presentar constancia de origen y vecindad (Anexo 2).

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

1. Las personas interesadas deberán remitir a la SEPIA copia simple legible de los documentos enlistados en los requisitos, para este fin y podrán registrarse a través de los siguientes medios:
 - Correo electrónico: mujeresdelmaiz2021@gmail.com
 - Oficina: Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, edificio 3 planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la Coordinación de Identidades Culturales y Desarrollo de Capacidades.

2.- El dictamen de las beneficiarias seleccionadas se publicará en el sitio oficial de la Secretaría:
www.oaxaca.gob.mx/sepia

VIGENCIA

La convocatoria será vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y hasta el 31 de agosto del presente año, o antes, en caso de agotar el presupuesto destinado para este Programa.

Para cualquier duda o aclaración, podrá consultar los Lineamientos en la página web de la SEPIA: www.oaxaca.gob.mx/sepia, o comunicarse al teléfono: (951) 501 50 00, ext. 11042 y 11024.

La presente convocatoria se emite en Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; a los 26 días del mes de junio de 2021.

LIC. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA
SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

